BOLETIN



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de os mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1858) Se publica todos los días, excepto los dominges

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha. TELEFONO 2.931 - APARTADO 820 DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid .- Llevado a domicilio, al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año 36. Oficiales fuera de Madrid .- Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año 48.

Particulares. En esta Capital, llevado a domicilio, 12 pesetas trimestre; 24 al semestre, y 48 al año, y fuera de ella, 25 al trimestre; 30 al semestre, y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN. calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. - Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línes o fracción.. 0.50 pesetas Idem judiciales, línea o fracción...... 1.00 Idem oficiales idem id..... Idem particulares..... 1'50

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfon-30 XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Dona Victoria Eugenia, y SS AA, RR. el Principe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficie disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

Gobierno Civil

Junta Central de Abastos

La Junta Central de Abastos en sesión celebrada el 11 del corriente. acordo que, a partir del próximo día 20, los precios del kilogramo de carne de vaca que se expenda al público en esta Capital, serán los siguientes:

De primera clase, 4'30 pesetas. De segunda idem, 3'40 idem. De tercera idem, 1'60 idem.

Lo que se hace público para conocimiento general, quedando advertidos los dueños de las tablajerías de la obligación de tener expuestes en sitio visible carteles con los precios indi-

Madrid, 12 de julio de 1923.-El Presidente, N. Reverter. (Núm. 1.983)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CENTRO

Pász de Guerra González (Pedro), natural de Pijeiros (Orense), de estado casado, profesión radiotelegrafista, de veintinueve años de edad, hijo de Pedro y de Gerarda, domiciliado últimamente en la calle del Calvario, númere 5, procesado por estafa, en causa número 210 de 1923, comparecerá, en término de diez días, aute el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria del Sr. Lopez de Pando, al

objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 5 de julio de 1923.

El Secretario, Rafael L. de Pando.

El Juez, Firmado.

(B.-1.169)

Martin Capón (Félix), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, domiciliado últimamente en la salle de Ponce de León, núm. 11, bajo, procesado por tentativa de hurto, bajo el núm. 330 de 1923, comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria del Sr. L. de Pando, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 6 de julio de 1923.

El Secretario. Refael L. de Pando. El Juez,

Firmado.

(B.-1.170)

Gómez Suárez (Angel), Mejías (Alfonso), Espejo (Francisco), Herencia (Antonio), Moreno (Luis), Campansrio (Francisco), Durán (Pedro), Algalos (José), Fernández (Eduardo) y Cebrero Villanueva (José), euyas demás circunstancias se ignoran, procesados por desacato en sumario núm. 406 921, comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaria del Sr. López de Pando, con el fin de ser reducidos a prisión decretada en dicho sumario.

Madrid, 4 de julio de 1923.

El Secretario, Rafael Lopez de Pando.

Firmado.

(B,-1.173)

Larrion del Arco (Pedro), natural de Abarzuza (Navarra), hijo de Diego y de Joaquina, de estado soltero, pro fesión Abogado, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la travesía de las Pozas, núm. 1, piso bajo derecha, procesado por hurto y estafa ez causa núm. 892 921, comparecerá, en términe de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, y Secretaria de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión decretada en la misma causa.

Madrid, 7 de julie de 1923. El Secretario, Rafael López de Pando. Firmado.

(B.-1.171)

Jover Soriano (Antonio), natural de Yeola (Murcia), de estado soltero, profesión camarero, de veintiecho años, demiciliade últimamente en la calle de Tres Cruces, rúm. 4, procesado por hurto bajo el núm. 637-920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, y Secretaria de Rafael Lopez de Pando, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 5 de julio de 1923. El Secretario,

Rafael López de Pando.

Firmado.

(B.-1.172)

Gutiérrez Reyes (Hilario), natural de Madrid, de estade soltero, profesión botones, de doce años, hijo de Vicente y de Juana, domiciliado últimamente en la calle de Almansa, 22, bajo, procesado por hurto bajo el número 553 de 1923, comparecerá, en término de diez dies, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centre, Secretaría de D. Ricardo Gémez, para ser reducido a prisión, decretada en causa

per hurto bajo el número 553 de 1923, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 6 de julio de 1923.

El Secretario, Ricardo Gómez.

El Juez, Firmado.

(B.-1.162)

Cabeza Conradi (Vicente), de estado soltero, profesión propietario, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 18, procesado por estafa bajo el número 901 de 1922, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centre, Secretaría de D. Ricardo Gémez, para ser reducido a prisión, decretada en causa expresada, en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 6 de julio de 1923.

El Secretario. Riesrdo Gómez.

El Juez, Firmado.

(B.-1.163)

CONGRESO

Don José Prendes Pando y Díaz Laviada, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Certe.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Félix Subirá Rejos, de veintiséis años, soltero, libraro, hijo de Juan y Sinforiana, natural de Madrid, como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el termino de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la Gaceta de Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión a fin de cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa que contra el mismo se instruye por hurto con el núm. 188-1919; aper15

cibido que, de no verificarlo, será declarado rebelie y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al miemo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: .es tatura regular, ojos negros, pelo negro, nariz aguileña, color del rostro bueno, viste decentemente, y en el caso de ser habido to pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 9 de jutio de 1923. El Secretario, Luis Moliner. José Prendes Pando. (Núm. 1.908) (B.-1.198)

Don José Prendes Pando y Díaz Laviada. Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cite, llamo y emplano a María Jiménez Amores, de veinto años, soltera, sirviente, natural de Noblejus (Totedo), con domicilio en la calle de Gutenberg, número 8, primero, como comprendida en el número primero del arsículo 835 de la ley de Erjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde ol siguiente al en que esta requisitoria so inserta en la Guceta de Madrid, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de llevar a efecto una diligencia en causa que se la sigue por hurto, bajo el número 265-928; apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca de la expresada procesada, cuyas sehas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno, y en el oaso de ser habida la pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 2 de julio de 1928. El Secretario, Luis Moliner. José Prendes Pando. (Núw. 1876) (B.-1.198)

CHAMBERI

Navarro Español (Cristobalina), de ouarenta y oustro años, casads, hija de Manuel y Manuela, domiciliada últimamente en la calle de Serrano, 44, peluquería, comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberi de esta Corte, y Secretaria del Licenciado D. Antonio Aguilar y Mora, para notificarla el auto de prisión contra ella dietado, en causa por estafa número 136 de 1922, instruída por dicho Jusgado y Shoretaria.

Dado en Madrid, a 7 de julio de 1923. El Secretario,

Antonio Aguilar.

Zoilo Rodriguez.

(B.-1.153)

HOSPITAL

Sanz Sanz (Miguel), natural de Saldana (Segovia), hijo de Eleuterio y Teresa, de estado viudo, profesión botero, de cuarenta y siete años, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en esta Corte, calle Granada, 50, procesado por hurto, sumario 170 22, compereserá, en término de diez dias, ante este Jungado de instruccion del discrito del Hospital, Secretaria del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto de prisión diotado por la Superioridad, preveni do de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Madrid, 5 de julio de 1923. El Secretario, Federico González del Rivero. Francisco Fabié. (Núm. 1.904) (B.-1.156)

Hernández Losads (Felipe). natural de Madrid, hijo de Felipe y Leonor, de estado soltero, profesión tratante, de veintienatro años, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, domiciliado últimamente en esta Corte, Chosas de la Alhondiga, procesado por insultes a la Autoridad, sumario 379-21, comparecerá, en término de diez dias, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Seeretaría del Sr. González del Rivero, para notificarle el auto de pri-ion diotado por la Superioridad; prevenido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

Madrid, 3 de julio de 1923. El Secretario, Federico González del Rivere. Francisco Fabié. (Núm. 1.878) (B.-1.158)

Almeida Galache Jonás (José), hijo de Ramon y de Sofis, natural de Venialbo (Zamora), de estado soltero, profesión empleado, de veintienatro años, somo comprendido en el núm 1º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento oriminal, domiciliado últimamente en Madrid, Bar de los Mirones, procesado por hurto, sumario 637 de 1921, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del dis trito del Hospital de esta Corte, a fin de notificarle el auto de prisión dic. tado por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 10 de junio de 1923.

El Secretario, P. S. Cándido Rodrígues. Francisco Fabié.

(Núm. 1.909)(B.-1184)

LATINA

Romero Moreno (Marcelo José), natural de Talavera de la Reina (Toledo), hijo de Saturnino y de Nicolana, de estado soltero, profesión moso de cuadra, de diez y siete años, estatura regular, pelo custaño, cjos pardos, nariz regular, color bueno, viste pobramente, domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, núm. 4, entresuelo, procesado por lesiones, sumario número 1.006-920, comparecerá, en término de diez dias, aute el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Seoretaria del Sr. Garcia Inés.

Madrid, 3 de julio de 1923. El Secretario, Juan García Inde.

Miguel de Entrambasaguas. (B.-1.166)

Chinabilla Minussa (Joaquín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Basilio y de Luisa, demiciliado últimamenta en la ronda de Segevia,

18, procesado por lesiones, sumario 700 921, comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instruoción del distrito de la Latina, Scoretaria del Sr. Garcia Inés.

Madrid, 3 de julio de 1923.

El Secretario, Juan Garcia Inds.

Miguel de Entrambassguas.

(B.-1.167)

PALACIO

Don Antonio Falcón y Juan, Jusz de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, liamo y emplazo a Juan José Martinez Arzona, de venticiete años, natural de Medrid, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en la plaza del Alfar, número 1, bajo; Balbino García Villa, vendedor, soltero, de veintiocho años, natural de Madrid, hejo de Aniceto y Agueda, con dominilio en la pradera del Corregidor, 14; José Horesjada Ibar, de veinte años, soltero, natural de Madrid, hijo de Prudencio y Eduvigis, con domicilio en Moutera, 17, segundo; Luis García Pérez, de veint séis años, soltero, pintor, natural de Gijona, hijo de Luis y Delores, domiciliado en Montera 28, piso cuarto; José Menocal Vega, de diez y siete años, solte ro, natural de Santander, hijo de Simon y Fernanda, domiciliado en Espartinas, i úmero 6, y Luis Martínez Vivar, ebaniste, soltero, de cinenenta y un años, natural de Madrid, con domicilio en la calle de Chinchila, número 6, tersero, somo comprendidos en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que este requisitoria sea inserta en la Gaceta de Madrid y Boietin Oficial de esta provincia comparezcan en mi Salaaudienois, site en el Palacio de los Juzgades, calle del General Castaños, con el objeto de notificarles el auto de procesamiento y prisión acordada en sumario número 593 de 1922 por delito contra la salud pública; apercibidos que, de no verificarlo, seráu declarados rebeldes y les parará el parjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Antoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial proce-

dan a la busca de los expresados procesados, cuyas sollas personales se desconcern, y en el caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la Cárcel de esta Corte.

Madrid, 7 de julio de 1923.

El Secretario. P. D.

Manuel Mondez. Antonio Falcon.

(B.-1.180)

Don Antonio Falcon y Juan, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Pulacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Eulogio Vicente Serrano Albino, de veintisiete años de edad, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Vicente y Elisa, domiciliado ultimamente en la calle de Eroilla, 23, como comprendido en el número 1.º del artiòulo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Bolttin Oficial, comparezos en mi Sela audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento y llevar a efecto su prisión en causa por hurto con el número 65 del corriente año; apercibido que, de no verificarle. será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial precedan a la busca del expresado procesado, ouyas señas personales se desconocen, y en ei caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte.

Madrid, 7 de julio de 1923.

El Secretario, P. D. Manuel Méndez.

Antonio Falcon.

(B. --1.182)

Don Antonio Falcon y Juan, Just de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Valentín Sanchidrián Martín. natural de El Pardo, hijo de Rafael y María, de veintitrés años de edad, soltero, carpintero, domiciliado en la calle de Fuencarral, 122, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento oriminal. para que en el término de diez dias. contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Bour Tin Oridial, comparezca en mi Salaaudiencia, sita en el Pelacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión en causa por estafa núm. 68 de 1923; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará al perjuscio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Antoridades, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca del expresado proce-

sado, onyas señas personales son: estatura alta, pelo y ojos negros, nariz regular, color bueno y viste decentemente, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en esta Corte. Madrid, 7 de julio de 1923.

El Secretario, P. D. Manuel Mendez, Antonio Falcón.

(B.-1.181)

MALAGA

Don Josquin Bugella Bao, accidental Juez de instrucción del distrito de Santo Domingo de esta Capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Ortiz Cepeda, hijo de Emilio y de Angela, de diez y siete años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, de ocupación jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid, comparezos en este Juzgado a responder de los cargos en la causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarara rebelde.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policia judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la Cárcel de esta Ciudad a disposición de este Juzgado del expresado individuo.

Dado en la Ciudad de Málaga, a 4 de julio de 1923.

> El Secretario, Juan Lopez.

J. Bugalla. (Núm. 1.907) (B, -1.185)

ALCALA DE HENARES

En virtud de providencia del seftor Jaez de primera instancia e instrucción del distrito de Alcalá de Henares dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones con el núm. 33 de 1922, se cita a la niña lesionada Justa Gutiérrez Gonzalo para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconecida por los Médicos, bajo apercibimiento de ser declarada incursa de la multa de 50 pesetas con que se la conmina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Alcalá de Henares, 10 de julio de 1923.

El Secretario, Hilario Dago. V.º B.º

José Jaramillo. (Núm. 1.931)

(B,-1.176)

HARO

En virtud de lo acordado en providenoia de esta fécha diotada por el senor Juez de instrucción de este partido en causa sobre incendio de una bodega, propiedad de D. Federica Patermina (S. A.), se cita al perjudicado D. Federico Herrero de la Riva, del Comercio y Banca de Logroño y vecino de Madrid, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de Madrid, comparezoa ante este Juzgado de instrucción con el fin de ofrecerle el procedimiento conforme determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamento criminal; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, 30 de junio de 1923.

El Secretario, Jesús Alfeirán.

(Núm. 1.838)

(B.-1.192)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL Don Juan José Barrenechea y Laverón, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Andrés Sánchez García-Albéniz, de treinta y un años de edad, soltero, de oficio practicante de farmacia, hijo de Aniceto y María, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la plaza de las Descalzas, número 2, portería, en casa de su tío, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezea ante este Juzgado con el objeto de ingresar en prisión en la preventiva de este partido por estar así acordado en sumario que se sigue por el delito de estafa; aper cibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estátura, nariz y boca regulares, pelo castaño, ojos pardos, color del restro bueno y viste decentemente, usa gafas o lentes, y en el ceso de ser habido le pongan a mi disposición en dicha prisión.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a o de julio de 1923.

El Secretario, Lodo. César del Pozo. Juan José Barrenechea.

(Núm. 1.921) (B.-1.177)

Don Juan José Barreneches y Laverén, Juez de primera instancia e instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza, como comprendido en el articulo 835 de la ley de Enjuiciamiento oriminal, al procesado Isiaro Obregón Fernández, de veinticinco años de edad, soltero, labrador, hijo de Primo y Maximina, natural y vecino de Santillana, partido de Torrelavega, provincia de Santander, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la Gaceta de Madrid y BelETINES Oficiales de esta provincia y la de Santander, comparezca ante este Juzgado con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Superioridad, e ingresar en la prisión preventiva de este partido, según está acordado en el sumario que se le sigue por el delito de hurto de lana; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo rubio, ojos azules oscuro, nariz y boca regular, color sano, viste traje completo de paño color verdoso en regular uso, zapatillas negras de orillo y gorra oscura, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en la prisión preventiva de este partido con las seguridades convenientes y en concepto de preso comunicado.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 6 de julio de 1923.

El Secretario, Lcdo. César del Pozo. Juan José Barrenechea.

(B.-1.178)(Núm. 1.911)

DON BENITO

Terrones Montero (Jesquin), casado, viajante, de treinta y tres años, domiciliado últimamento en Madrid, calle de Príncipe de Vergara, núm. 48, procesado por estata, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para constituirle en prisión y recibirle indagatoria; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebalde.

Don Benito, 10 de julio de 1923. El Secretario, Antonio Lorenzo.

L. de Vargas. (Nam. 1.932)

(B,-1,175)

GETAFE

Mazarro Grande (Zoito), de estado soltero, profesión megánico, de veintidos años de edad, domiciliado ú timamente en Puertollano, calle del Tomillar, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getsfe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artícu lo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal,

Getafe, 19 de julio de 1922.

El Secretario, A. Murias.

El Juez de instrucción, M. González Correa. (Nám. 1.980) (B.-1.174)

Domingo López (Francisco), natural de Linares, de estado saltero, profesión panadero, de diez y nueve años, hijo de Francisco y María, domiciliado ultimamente en Linares, calle de Argüelles, núm. 22 o 32, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Carcel, como comprendido en el número 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Getafe, 5 de julio de 1923.

El Secretario, A. Murias. El Juez de instrucción,

M. González Correa. (Núm. 1.887) (B.-1.187)

Juzgados municipales

BUENAVISTA

En ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado en autos de juicio verbal a instancia de la Socie dad de Seguros «Cantabria», representada por el Procurador D. Mariano García Bustelo contra D. Mariano Sánchez Lucía, vecinos de Marchena (Sevilla), sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta una mula de raza seviliana, de ence años y de un metro cincuenta y un centimetros de alsada, pelo castaño, conocida por Pulida, y enya cabellería, que se encuentra en el pueblo de Marchena, ha sido tasada en la cantidad de quinientas pesetas. El remate tendrá lugar simultaneamente el dia veintisiete del mes de julio próximo, a las once de su mañana, en el local-audiencia del Juzgado municipal de Buenavista y en el de Marchens, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientes noventa y nueve y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos veintitrés.

> El Secretario, Firmado.

V. B. El Juez municipal, Adolfo Sanz.

(A. -673)

Juzgados Militares

MADRID

García Torcal (Emilio), hijo de José y Vicenta, natural de Seo de Urgel, Ayuntamiento de idem, provincia de Lérida, estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años de edad, estatura 1'537 metros, pelo castaño, oejas idem, nariz regular, barba ninguna, bosa regular, color blanco, frenespaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid, prosesado por la falta grave de deserción, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del primer Regimiento de Artillería Ligera D. Francisco de Ochoa Luxán, en el local que coupa dicho Regimiento, calle del Pacífico (Cuartel de los Docke), Madrid; bajo apereibimiente que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, julio de 1923.

El Capitán Juez instructor, Francisco de Ochoa.

(Núm. 1.881) (B.—1.157)

Gérboles del Val (Luis), hijo de Félix y de Carmen, domisitiado últimamente en Grenoble (Francia), procesado por la falta a concentración, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Wad-Ras, núm. 50, D. José Rodríguez Antonio, residente en esta Plaza, Cuartel de María Cristina; bajo apercibimiento que, de no efectuarle, será declarado rebelde.

Madrid, 5 de julio de 1923.

El Teniente Juez instructor,

José Rodríguez.

(Núm. 1.884) (B.-1.155)

CEUTA

Diaz Regueral (Miguel), hijo de Fernando y de María, natural de Torrela vega, provincia de Santander, avecindado en Madrid, provincia de idem, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio del comercio, de estatura 1'744 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Madrid, 28 de junio de 1923.

El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. (Núm. 1.912) (B.—1.154)

LUCENA

Sánchez Dominguez (Juan), natural de Madrid, de estado soltero, prefesión guarnicionero, de diez y seis años, hijo de Saturnino y de Alfonsa, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por este Juzgado en causa por estaía, comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, para práctica de diligencias y constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad.

Lucena Córdoba, 5 de julio de 1923. El Juez de instrucción,

Cayetano Diez.

(Núm. 1.874) (B.—1.159)

Tesoreria de Hacienda

Contribución accidental, zona del En sanche, industrial, utilidades y trans porte.—2.º trimestre de 1923 24.

Por la Tesorería de Hecienda de esta provincia se ha dietado la providencia siguiente:

De conformidad con le dispueste en

el artículo 50 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus desenbiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenecen a la Zona quinta, y que resultan incluídos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el Boletin Oficial de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en confermidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 17 de julio de 1923. El Tesorero de Hacienda, Rafael Apariel.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaria.

Esta Exema. Corporación ha acordado, en sesión de 27 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para centratar la censtrucción de los pavimentos de granítico porfídico que se acuerden instalar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, de esta Capital, hasta 31 de marzo de 1927.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manificato en la Secretaria del Exomo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los veinte días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provin oia, dentro de ouyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los veinte días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por descehadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 22 de mayo de 1923, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 17 de julio de 1928. El Secretario, F. Ruano.

(E.-442)

Esta Excma. Corporación ha acordade, en sesión de 27 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la construcción de los pavimentos de pórfido diabásico que se acuerden instalar en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, de esta Capital, hasta 31 de marzo de 1927.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manificato en la Seoretaría del Exemo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de dies de la mañana a dos de la tarde, durante los veinte días siguientes
al en que este anuncio aparezca inserto en el Bourrin Oriotal de la provincia, dentro de onyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean
procedentes contra dicha subasta; en
la inteligencia de que, transcurridos
los veinte días antes mencionados, no
habrá ya lugar a reclamación alguna
y se tendrán por desechadas cuantas
en este easo se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 22 de mayo de 1923, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 17 de julio de 1923. El Secretario, F. Ruano.

(E.—443)

Esta Exema. Corporación ha acordado, en sesión 22 de junio último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de betellas de vidrio (biberones), tapones y gomas con destino a la Institución municipal de Puericultura, hasta 81 de marzo de 1925.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manificato en la Seoretaria del Exemo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mafiana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletin Opicial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse quantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez diss antes mencionados, no hebrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por descchadas cuantas en este caso se presentan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 22 de mayo de 1923, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 16 de julio de 1923. El Secretario, F. Ruano.

(E.-444)

CARABANCHEL ALTÓ

Autorizado por Real orden de 12 de maye de 1917 para la venta del solar número 52 de la calle de la Arboleda, y 1 de la de Zorrilla, con vuelta a la de Polvoranca, propiedad de este Municipio, este Ayuntamiento ha acordado tenga lugar nueva subasta del mismo el día 27 del actual, y hora de las once do la mañana, en el salón de actos de esta Corporación, sirviendo de tipo para la misma el de 13 pesetas por cada un metro cuadrado, y con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento de contratos provinciales y municipales, pliego de condiciones y modelo de proposición que obra en el expediente respectivo, el cual se halla de manifieste en esta Secretarfa todos los días laborables y horas de oficina. Carabanchel Alto, a 12 de julio

de 1928.

El Alcalde, P. O. Refael Olme. (E.-441)

4.º División Hidrológico Forestal

SERVICIO DE PESCA PLUVIAL DE LA PRO-VINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesoa expedidas por esta División durante el pasado mes de junio.

Número de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombres y apellidos, edad, vecindad y profesión.

(Continuación)

556, idem, D. Victor Juan Plato Velasco, de 26 años, idem, id.

557, idem, D. Antonio Segura Guardiola, de 42 afios, i lem, id.
558, idem, D. Ricardo Marget, de 24

años, idem id.

559, idem, D. León Challor, de 39 años, idem, Agente ferrocarriles.

560, idem, D. Alfredo Challor, de 15 años, idem, estudiante.

561, idem, D. Luis Barrio González, de 21 años, idem, id.

562, idem, D. Juan Gomez Andres, de 34 años, idem industrial.
563, 18 idem, D. José Heras Cano...

de 42 años, idem, Médico.
564, idem, D. Basilio Ileeas Martinez, de 69 años, idem, cesante.

565, idem, D. José Segui Mateo, de 55 años, Chamartin de la Rosa, jornalero.

556, idem, D. Enrique Santaella Alfar, de 46 años, Madrid, idem.

567, 19 idem. D. Mariano Bayon. Cosado, de 28 años, idem, id.

568, idem, D. Felipe de Frutos Uce da, de 28 años, idem, id.

569, 20 idem, D. Luis Garachon, de 19 acos, idem, estudiante. 570, idem, D. Emilio Roldán Solar.

de 39 años, idem, jornalero. 571, idem, D. Francisco Balcriola

Mateos, de 48 años, idem, comercie. 572, idem, D. Julián Areste Domíngues, de 46 años, Paraquellos de Jarama, propietario.

573, idem, D. Cesareo Areste Velázquez, de 17 años, idem, jornalero. 574, 21 idem, D. Manuel Serrano Delz, de 42 años, Madrid, propietario. 575, idem, D. Francisco Velasco Uceda, de 27 años, idem, jornalero.

576, idem, D. Federico Savva y Salazar, de 37 años, idem, propietario.
577, idem. D. Félix Gil Reina. de

577, idem, D. Félix Gil Reina, de 38 años, idem, industrial.

578, idem, D. Juan de Miguel Casado, de 53 años, idem, comercio. 579, idem, D. Mariano Rubie Cea,

de 41 años, idem, jornalero.
580, idem, Doña Masuela Harcola

Sacristán, de 32 años, idem, S. L.

(Continuara)

IMPERITA PROVINCIAL. -- Puencerral > 4